

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
2012**

<b>Tabla de contenido</b>		<b>PAGINA</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....		<b>3</b>
I. ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....		<b>5</b>
II. MATRIZ DE PROGRAMACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (MAPI).....		<b>9</b>
III. PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP).....		<b>10</b>

## **INTRODUCCION**

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2012 del Consejo Nacional de Concesiones se elaboró de acuerdo a los **“LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION ESTRATÉGICA DE SECTORES E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA”**, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda (MH) en Mayo del 2011.

### **Base Legal**

Ley General de Concesiones de Obras Públicas con Servicios Públicos N° 7762, del 14 de abril de 1998, modificada por la Ley N° 8643 del 17 de julio del 2008 y en su reglamento número DE-27098-MOPT del 12 de Junio de 1998 y sus reformas.

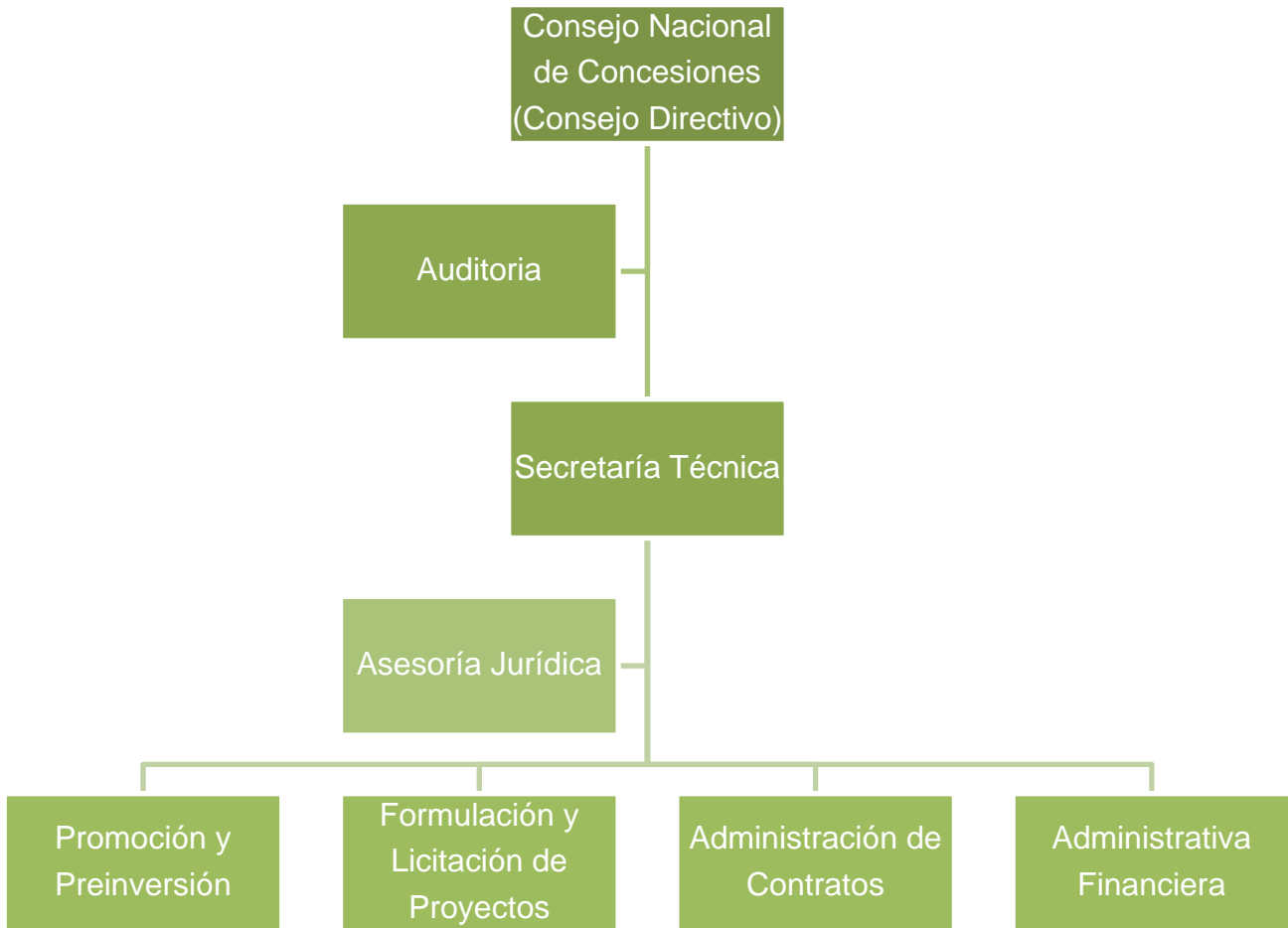
### **Organigrama Actual**

Mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 7 Sesión Ordinaria N° 06-04 del 2 de junio del 2004, se establece la estructura orgánica orientada al área de proyectos.

Esta nueva estructura fue aprobada por el Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante oficio DM 524-05 del 30 de marzo del 2005.

## CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES

---



## **I. ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**

### **INSTITUCION: Consejo Nacional de Concesiones**

El CNC es un órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin fines de lucro, cuenta con personería jurídica instrumental para los efectos de velar y modificar procesos licitatorios nacional e internacional, así como para concertar los convenios y contratos en asociación público-privado (APP) necesarios para cumplir sus funciones, específicamente incorporando la inversión privada en el proceso de obras públicas con servicio público, formulando proyectos que sean económica y socialmente rentables y técnicamente viables, como mecanismo para contribuir al desarrollo del país, mediante la participación entre el sector público y privado para cubrir la necesidad de infraestructura del país.

### **MISION:**

Somos una entidad del estado costarricense que gestiona proyectos de concesión de obras y servicios públicos. Garantizamos a la ciudadanía y a los sectores público y privado, transparencia, calidad y seguridad en la gestión integral de los proyectos.

### **VISION:**

En el ámbito externo:

- El motor de desarrollo del país.
- Reconocido por nuestra capacidad de gestión.
- Con una imagen sólida y transparente.

En el ámbito interno:

- Con un sistema de gestión certificado.
- Con una cultura de calidad en la gestión de proyectos.
- Que cumple fielmente la planificación de sus proyectos.

## CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES

- Un equipo humano comprometido y competitivo.

### Valores institucionales:

Cumplimos nuestra Misión mediante la gestión integral de proyectos de concesión de obras y servicios públicos, fundamentados en los siguientes valores y principios:

- Compromiso con la ética, la moral y la transparencia
- Productividad en el uso de los recursos
- Calidad en nuestro desempeño
- Comunicación asertiva y sentido de pertenencia
- Apego al sistema de gestión y a la mejora continua.

### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: \*/

Nombre del programa	Monto presupuestario (en millones de colones)	Participación relativa de c/u
1- Administración Central	<b>¢2.926,17</b>	<b>31,67%</b>
2- Proyectos	<b>¢6.312,56</b>	<b>68,33%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢9.238,73</b>	<b>100,00%</b>

\*/ De conformidad con el artículo 1° de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Decreto N° 35821-H, publicado en la Gaceta N° 55, del 19 de marzo de 2010. Este programa presupuestario excluye las indemnizaciones.

**PRIORIDADES INSTITUCIONALES:**

La concesión de proyectos de infraestructura pública y servicios públicos, lo que permitirá fortalecer la asociación público-privada propiciando la inversión en el país, impactando favorablemente en el desarrollo del país y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Dotar al CNC de un modelo para la gestión de los proyectos que responda a las demandas actuales y que permita realizar la gestión de los proyectos de concesión eficientemente.
2. Modificar la estructura organizacional del CNC de modo que facilite el cumplimiento de sus responsabilidades.
3. Revisar los procesos y proponer nuevos para el funcionamiento del CNC.
4. Establecer los recursos humanos competentes que permitan al CNC cumplir su cometido con calidad.
5. Contar con el 100% de las expropiaciones necesarias para los proyectos de concesión gestionados por la institución.

### **INDICADORES DE RESULTADO:**

El Consejo Nacional de Concesiones ha establecido los siguientes indicadores de resultado tomando en cuenta el proceso a que puede llegar de acuerdo a sus competencias dadas por Ley:

- % de avance de la etapa de la concesión.
- % de terrenos expropiados.
- % de trámites de expropiaciones, pagos de mejoras y adquisición de bienes inmuebles devueltos por falta de requisitos.
- Días hábiles de trámite para la solicitud de pago de mejoras y adquisición de bienes inmuebles ante la Tesorería Nacional.
- % de implementación de las normas NICSP en los sistemas informáticos contables.
- % de implementación del modelo propuesto para el CNC

Sobre este particular, se ha considerado los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los indicadores en las etapas de los proyectos tales como: los informes de las unidades supervisoras de los proyectos en construcción, los informes mensuales por parte de los gerentes de las áreas en el CNC.

**II. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)  
(HOJA DE EXCEL ADJUNTA)**

## CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES

### III. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

**Institución:** Consejo Nacional de Concesiones

**Año:** 2012

**Sectores:** Transporte

Planeación Sectorial PND 2011-2014		3 Indicador	Programación Institucional 2012			
1 Acción Estratégica	2 Meta		4 Meta	Meta Regional <sup>1/</sup> Cobertura Geográfica	5 Presupuesto Estimado (Millones ¢)	Fuentes de Verificación
Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Vial de la Red Internacional de Carreteras (RICAM)	Mejorar en un 100% los proyectos de la RICAM: Cañas – Liberia, Esterillos – Loma y San José – San Ramón	% de terrenos expropiados  % de avance de obra	9.2.000665 Para este año no se programa avance de obra. Sin embargo, la Adm. Concedente debe seguir ejecutando las expropiaciones del corredor vial y la Concesionaria continuar con la fase de condiciones precedentes	Región Central (Cantones: San José, Alajuela, San Ramón)	¢1.063,40	Gerente de Proyecto CNC
Modernización de Aeródromos	Pasar del nivel de servicio de D a B en la terminal del AIDOQ de acuerdo con las Normas IATA	Rango de clasificación	Fiscalización de la ejecución contractual	Región Chorotega (Cantón Liberia)	¢35,35	Órgano Fiscalizador, CNC
Modernización de Puerto Limón – Moín	Construcción del 100% de la Terminal de Contenedores en Moín	% de avance de obra	9.1.000140 Meta programada para el 2013. En el año 2012 se estará trabajando en la etapa de condiciones precedentes	Región Huétar Atlántica (Cantón Limón)	¢1.983,80	Gerente del proyecto, CNC
<b>Total presupuesto MAPI estimado</b>					<b>¢3.082,55</b>	
<b>Total presupuesto institucional estimado</b>					<b>¢9.238,73</b>	

En indemnizaciones se presupuestó la suma de: ¢20.000.000,00 para el Programa 1 y ¢940.000.413,40 para el Programa 2. De estos últimos montos ¢890.000.413,40 corresponden a indemnizaciones en el Proyecto TCM. En la MAPI no se refleja tampoco el proyecto San José – Caldera que cuenta con un presupuesto de ¢3.256.017.740,11 que incluye ¢50.000.000,00 para indemnizaciones.

<sup>1</sup> La regionalización adoptada se sustenta en el Decreto Ejecutivo 16068-Plan y sus modificaciones que establece las regiones de planificación: Central, Brunca, Chorotega, Huétar Atlántica, Pacífico Central y Huétar Norte. Cuando la meta no corresponde a la totalidad de la región se procede a citar los cantones de la región en los que se desagrega la meta.